



Asamblea General

Distr. limitada
9 de noviembre de 2007
Español
Original: inglés

Sexagésimo segundo período de sesiones

Tercera Comisión

Tema 70 b) del programa

Promoción y protección de los derechos humanos: cuestiones relativas a los derechos humanos, incluidos distintos criterios para mejorar el goce efectivo de los derechos humanos y las libertades fundamentales

Antigua y Barbuda, Arabia Saudita, Bahamas, Bahrein, Barbados, Belarús, Botswana, Brunei Darussalam, China, Comoras, Dominica, Egipto, Emiratos Árabes Unidos, Eritrea, Granada, Guyana, Irán (República Islámica del), Jamahiriya Árabe Libia, Jamaica, Jordania, Kuwait, Malasia, Maldivas, Mauritania, Myanmar, Nigeria, Omán, Qatar, República Árabe Siria, República Popular Democrática de Corea, Saint Kitts y Nevis, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas, Singapur, Sudán, Suriname, Trinidad y Tabago, Viet Nam y Zimbabwe:
enmienda al proyecto de resolución A/C.3/62/L.29

Moratoria del uso de la pena de muerte

Sustitúyase el primer párrafo del preámbulo por el siguiente:

Guiándose por los propósitos y principios contenidos en la Carta de las Naciones Unidas, y recordando en particular el párrafo 7 del Artículo 2, en que se estipula claramente que ninguna disposición de la Carta autorizará a las Naciones Unidas a intervenir en los asuntos que son esencialmente de la jurisdicción interna de los Estados,

